

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5427 FOTO K, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Mercantil FOTO K, S.A., con domicilio social en Ronda Universidad, 25 de Barcelona (08007), provista de CIF A58444878, celebrada en fecha 11 de junio de 2021, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 39.360,00 euros, mediante la amortización de 328 acciones propias (números 925 a 1.222, 1.283 a 1.312, todas ellas inclusive), de un valor nominal por acción de 120,00 euros cada una, las cuales serán previamente adquiridas en autocartera por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Capital Social y Acciones. Artículo 5.º - El capital social es de 118.080 EUROS, dividido y representado por novecientos ochenta y cuatro acciones, ordinarias, al portador, de una sola serie, de 120 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 984, ambos inclusive, que estarán representadas por títulos, que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de cualquiera de los Administradores. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado".

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de julio de 2021.- El Administrador único de Foto K, S.A., Jorge Rodríguez Tomás.

ID: A210044767-1